

ACUERDO Nº35

De 31 de enero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Juan Díaz, para la realización de un Desfile Folclórico en el Corregimiento de Juan Díaz, a realizarse el domingo 5 de febrero de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la H.C. Imelda Sucre, Representante del Corregimiento de Juan Díaz, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, para la realización de un Desfile Folclórico en el Corregimiento de Juan Díaz, a realizarse el domingo 5 de febrero de 2023;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Juan Díaz, para la realización de un Desfile Folclórico en el Corregimiento de Juan Díaz, a realizarse el domingo 5 de febrero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA

H.C. YOURA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL HIMÉNEZ MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 01 de febrero de 2023

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIA GENERAL

JOSÉ LUIS FÁBREGA

HUUUUUUUUU MIRIAM E. LORENZO M.